



## ACTA DE LIQUIDACIÓN PARCIAL DEL CONTRATO No. 581-2025

Entre la E.S.E. HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES, NIT 890.501.438-1, representada legalmente por ELMER TAMAYO JAIME, identificado con C.C 88.277.999, en su calidad de Gerente; y NAIRA PEREZ FRANCO, identificada con CC. No. 1.091.682.264, en su calidad de contratista; con la participación del Supervisor del contrato, HOLGER ALEXIS SANTOS MALDONADO, subgerente científico; se procede a suscribir la presente Acta de Liquidación del Contrato No. 581-2025, previo a la verificación del cumplimiento contractual.

En la presente acta se liquida solo el recurso de la resolución 1397 el cual correspondiente al registro presupuestal No 1068 del 17 de julio del 2025, con un valor de \$30.000.000,00.

### 1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Número: Contrato No. 581-2025

Fecha de suscripción: 15 de julio de 2025

Objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIO PROFESIONALES EN MEDICINA PARA LA EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN 1397 DE 2024 EN EL MUNICIPIO DE SAN CALIXTO Y SUS ÁREAS DE INFLUENCIA DEFINIDOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA RESOLUCIÓN Y LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL PARA LA E.S.E HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES".

Valor: \$30.000.000

Disponibilidad presupuestal: CDP No. 112 del 27/01/2025

Vigencia contractual: Hasta el 14 de octubre de 2025

Lugar de cumplimiento: Ocaña, Norte de Santander

Interventoría / Supervisión: Subgerencia Científica

### 2. GARANTÍAS DEL CONTRATO

Las partes dejan constancia de que:

"No se exige garantías para la ejecución del contrato".

### 3. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Se deja constancia de que la información financiera corresponde a los registros publicados en SIA y SECOP II.

Concepto	Valor
Valor total del contrato	\$30.000.000,00
Valor del Registro Presupuestal	\$30.000.000,00
Valor total pagado	\$7.666.666,00
Valor ejecutado	\$7.666.666,00
Saldo por liberar	\$22.333.334,00



#### 4. CONSTANCIAS DEL CUMPLIMIENTO

✓ No existen reclamaciones, novedades técnicas, administrativas o económicas que afecten la liquidación.

#### 5. ACUERDOS DE LA LIQUIDACIÓN

**PRIMERO.** Liquidar totalmente el contrato No 581-2025 conforme a la actividad contratada mediante el recurso asignado en la resolución 1397.

**SEGUNDO.** Se hace necesario liberar los recursos sin ejecutar del registro presupuestal No. 1068 del 17/07/2025 correspondiente a la suma de **VEINTIDÓS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS MCTE. (\$22.333.334)**

En constancia, se firma la presente Acta de Liquidación, en Ocaña, a la fecha de suscripción indicada en SECOP II.

El Contratante:


  
**ELMER TAMAYO JAIME**

Gerente E.S.E. Hospital Emiro Quintero Cañizares

El Contratista:

  
**NAIRA PEREZ FRANCO**  
Contratista

El Supervisor:

  
**HOLGER ALEXIS SANTOS**  
Subgerente Científico

Revisó: Harlon David Vargas Castilla – Asesor Jurídico Subproceso de Contratación.  
Revisó: Freddy José Páez Sarmiento - Coordinador Jurídico Subproceso de Contratación.  
Proyectó: Alvaro Amaya Jaime – Profesional Universitario Presupuesto